

### **EDICTO POR TRES DIAS**

El Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha **26 de Marzo de 2020**, a las 10:00 horas, se procederá a la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 3463/2020, de 181 legajos integrados por 5.268 expedientes correspondientes al Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de Lomas de Zamora, iniciados entre los años 2004 al 2008, los cuales han ingresado a éste Archivo en los años 2014/2015 y cuya última actuación data de cinco años o más al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo N°1 Resolución 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. RC N° 2673/14 "La Plata, 24 de Septiembre de 2014..., RESUELVE:...3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo...Daniel Fernando Soria. Juan C. Hittiers. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo

Néstor de Lázzari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti  
Baldassarre. Prosecretario.

Banfield, 18 de Febrero de 2020. Fdo. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del  
Departamento Judicial de Lomas de Zamora.-



A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials "G.S.B." followed by a long horizontal stroke.

GABRIELA SILVIA BODELO  
JEFE DE ARCHIVO